

y obedecido de nuevo con el mayor respeto, en su cumplimiento,  
 Acordó proceder al foros de Carr. Revisores Comisarios,  
 estatuto que aristan a los Intend. Ciguera en las referidas  
 diligencias, y habiendolo executado como se acostumbra entre  
 todos los Carr. Revisores que se hallaron presentes, tocó  
 la suerte a los señores D. Juan Rocamora y Garu y D.  
 Juan Sanson y Lina Roxo, a quienes la Ciudad nombro  
 por tales Comisarios para que a su vez y asistencia a su  
 Señoría practiquen las diligencias q. se le manda, con  
 arreglo al R. Plural de estatuto de q. ora este Ayun-  
 tamiento

Continuaron los señores D. Joachin de Paz, D. Antonio  
 Rocamora, fernan D. Joseph Saavedra, D. Juan Thomas  
 montano y D. Salvador Rivas Roxo

Se admitte el  
 Resoluto de diez  
 te de 200 @ a  
 to y m. los  
 libras  
 de esta  
 especie se ha quecido a su tenencia para venderse de Corrientes  
 Jaxora de buena calidad para el abasto de esta publico, y  
 que dara la libra un ochavo menos del precio que en el  
 dia se esta vendiendo en los Estancos de esta poblacion, y  
 pareciendo a los señores aceptable no se vendan por el cono-  
 cido beneficio que conozcamente resultara a el publico,  
 lo ponieren la consideracion de la Ciudad para q. en su  
 inteligencia, y de la q. resulto sobre este mismo asunto  
 to en el año pasado mill setecientos cinquenta y quatro,  
 determinara lo q. tenga por mas conveniente = Y la fus.  
 habiendolo q. y contenido, admitio el resolutivo y varas  
 de obyte que quessa expresada, y Acordó que us. D.